



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
CESAC
"LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE ADJUDICACION PROCESO DE EXCEPCION
CESAC-CCC-PEPU-2021-0001

AEROPUERTO INT.
JOSÉ FRANCISCO
PEÑA GÓMEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-549-8211
Fax.: 809-549-8215
(MDS)

AEROPUERTO INT.
DE PUNTA CANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-959-0289
(MDPC)

AEROPUERTO INT.
CIBAO
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-275-8079
Fax.: 809-233-8001
(MDST)

AEROPUERTO INT.
DE LA ROMANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-813-9306
(MDLR)

AEROPUERTO INT.
GREGORIO LUPERÓN
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-586-0335
(MDPP)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
DR. JOAQUIN BALAGUER
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-826-4031
(MDJB)

AEROPUERTO INT.
"JUAN BOSCH"
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-338-0075
(MDCY)

AEROPUERTO INT.
MARÍA MONTEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-524-4295
(MDBH)

AERÓDROMO
DOMÉSTICO
ARROYO BARRIL
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-538-3169
(MDAB)

ESCUELA DE
SEGURIDAD DE LA
AVIACIÓN CIVIL
Tel.: 809-549-8027
Ext. 2061
(ESAC)

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, siendo las once (11:00 a.m.) de la mañana del día veinte (20) del mes de mayo del año 2021, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, integrado por el Coronel **DANILO J. DE LEÓN ALFONSO, FARD, (DEM)**, en su calidad de Presidente, el Coronel Contador **Lic. ALCIBIADES ROSARIO TOLENTINO, FARD**, Asesor Financiero, la Capitán Abogada **WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ, FARD**, Asesora legal, la Segundo Teniente **CARMEN LUISA OLIVO GONZÁLEZ, FARD**, Miembro, y el Asimilado Militar **JUAN JOSÉ UREÑA VERAS, FARD**, Miembro, en el salón de conferencias, ubicado en el tercer piso de la Sede Principal del CESAC, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, el Presidente del Comité constató la presencia de los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el Presidente del Comité dio formal inicio a la reunión dando a conocer los puntos de la agenda:

AGENDA

PUNTO 1: Verificar y Analizar los documentos soportes del proceso llevado a cabo, para la Actualización del Software Eagle, instalado en el aula virtual para los diferentes entrenamientos ofrecidos por la escuela de seguridad de la aviación civil.

PUNTO 2: Adjudicar la Actualización del Software Eagle, a la Empresa que presente la propuesta más conveniente para los intereses de esta Institución y los del Estado Dominicano, atendiendo las condiciones técnicas y económicas presentadas.

CONSIDERANDO (a): Que en fecha diez (10) del mes de marzo del año 2021, el Director de la Escuela de la Seguridad de la Aviación Civil (ESAC), le solicito al Director General, la Actualización del software Eagle instalado en el aula virtual para los diferentes entrenamientos ofrecidos por la Escuela de la Seguridad de la Aviación Civil.

¡Somos Calidad! CESAC-CCC-PEPU-2021-0001

CONSIDERANDO (b): Que en fecha quince (15) del mes de marzo del año 2021, el Director General del CESAC, refiere al Director Administrativo la aprobación, para la Actualización del Software Eagle instalado en el aula virtual de la ESAC, descrito en el considerando anterior.

CONSIDERANDO (c): Que en fecha veintitrés (23) del mes de abril del año 2021, fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria, la cual forma parte integral de los expedientes del presente proceso.

CONSIDERANDO (d): Que en fecha veintiocho (28) del mes de abril del año 2021, la Directora Jurídica CESAC, emitió el Dictamen favorable en torno a las especificaciones técnicas elaboradas para llevar a cabo el presente proceso.

CONSIDERANDO (e): Que en fecha siete (07) del mes de mayo del año 2021, fue publicada la convocatoria para el proceso de excepción, en la página web de nuestra Institución, www.cesac.mil.do y la del Órgano Rector de las Compras Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

CONSIDERANDO (f): Que, en el tiempo dispuesto en este proceso de excepción para realizar preguntas por parte de los oferentes, indicado en el cronograma de las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto, este Cuerpo Especializado no recibió consultas por parte de los interesados en participar.

CONSIDERANDO (g): Que en fecha diecisiete (17) del mes de mayo del año 2021, de acuerdo con la hora (10:00 am) del día establecido en las especificaciones técnicas, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, se dio apertura a las ofertas técnica (sobre A) y económica (sobre B) de la empresa **ABASTO & SERVICIOS**.

CONSIDERANDO (h): Que, terminado el acto de apertura, fue elaborada el acta correspondiente, por parte del Notario Público actuante la cual forma parte de la documentación del presente expediente.

CONSIDERANDO (i): Que después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por parte del Comité evaluador, en fecha diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), mediante resolución recomienda adjudicar a la empresa **ABASTO & SERVICIOS**, para que sea actualizado del software Eagle instalado en el aula virtual de la ESAC, por haber presentado una oferta conveniente para los intereses de la Institución y el Estado Dominicano.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, según lo establece el decreto 15-17 de fecha 08/02/2017.

CESAC-CCC-PEPU-2021-0001

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, contenido en el Decreto No.543-12.

VISTA: Las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto.

VISTO: El Dictamen Jurídico que Aprueba las Especificaciones Técnicas de fecha 28/04/2021.

VISTO: El Informe de la Comisión de Evaluación de Fecha 19/05/2021.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **ABASTO & SERVICIOS** la Actualización del software Eagle, ascendente a la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$11,445,000.00)**.

CANT.	DESCRIPCIÓN	U/M	PRECIO	TOTAL
1	Actualización del software Eagle instalado en el aula virtual para los diferentes entrenamientos ofrecidos por la Escuela de la Seguridad de la Aviación Civil.	Unidad	9,699,152.46	9,699,152.46
			Subtotal	9,699,152.46
			Irbis	1,745.847.44
			Total	11,445,000.00

SEGUNDO: Instruir a la Subdirección de Compras, elaborar el contrato correspondiente, a fin de formalizar la contratación de lugar referente a la Actualización del software Eagle requerido.

TERCERO: Instruir a la Subdirección de Compras informar a la empresa que presento oferta sobre los resultados del presente procedimiento.

Siendo las doce (12:00 p.m.) de la tarde, del día, mes y año antes citados al inicio de este documento y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.

CESAC-CCC-PEPU-2021-0001



JUAN JOSÉ UREÑA VERAS,
Asimilado Militar, FARD
Miembro



CARMEN L. OLIVO GONZALEZ,
Segundo Teniente, FARD
Miembro



Lic. WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ,
Capitán abogada, FARD
Asesora Legal



Lic. ALCIBIADES ROSARIO TOLENTINO
Coronel Contador, FARD
Asesor Financiero.



DANILO J. DE LEÓN ALFONSO,
Coronel, FARD. (DEM).
Presidente